

COMPANÍA DE TRANSPORTES ALONSO DE ILLESCAS S.A

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019



J.A.F.P.

AUDITORIA EXTERNA

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A los Accionistas de
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALONSO DE ILLESCAS S.A.**

Opinión

He auditado los estados financieros de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALONSO DE ILLESCAS S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2019, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALONSO DE ILLESCAS S.A., al 31 de Diciembre de 2019, así como de sus resultados, y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del informe*. Soy independiente de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALONSO DE ILLESCAS S.A., de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a la auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedad.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas. Mi opinión sobre los estados financieros de la compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer el Informe Anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con el conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Basados en el trabajo que se ha efectuado, si se concluye que existe un error material en esta información, se tiene la obligación de reportar dicho asunto; sin embargo, en relación con el año 2019, no hay nada que reportar en relación a esta información.

Otras cuestiones

Los balances son presentados en comparación con del año 2018, solo para fines de comparación; sin embargo se opinó y las notas están sobre el balance al 31 de diciembre de 2019.



I.A.F.P.

AUDITORIA EXTERNA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno, mi Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre del 2019, se emite por separado.

Responsabilidad de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Dirección es responsable de la valoración de la capacidad de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ALONSO DE ILLESCAS S.A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas a tal efecto y utilizando el principio contable de empresa en marcha.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la sociedad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de mi auditoría es obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Se comunicó a los responsables de la Administración de la compañía, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que fueron planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Octubre 08, 2020
Quito, Ecuador

Jessica Figueroa
SC. RNAE No.657

